

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° **0091**

PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES(AS) Y COORDINADORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA
DE:	SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGÓGICO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ASUNTO:	CONVOCATORIA A JORNADAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.
FECHA:	15 NOV. 2024

Reciban un cordial saludo, respetados Rectores(as) y Coordinadores(as) de las Instituciones Educativas oficiales de San José de Cúcuta.

La Ley 115 de 1994 en el Título VI de los Educadores, Capítulo 11 Formación de Educadores, Artículo 110. Mejoramiento profesional dispone: *La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad.*

Adicionalmente, el artículo 111 ibídem, señala: *La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. De igual forma, la formación permanente o en servicio de los directivos docentes está orientada a la actualización profesional y al perfeccionamiento de la enseñanza desde cuatro principios básicos: formación humana integral, sólida preparación en la disciplina de especialización del docente y en competencias relacionadas con el desarrollo del aprendizaje, apoyo y seguimiento a la práctica de la enseñanza y coherencia entre esta formación y la formación inicial del docente. Tal formación contribuye a la cualificación de la profesión docente y por consiguiente al desarrollo de las competencias de los estudiantes; apunta al fortalecimiento de las Instituciones Educativas y al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la educación preescolar, básica y media.*

De acuerdo a las disposiciones legales enunciadas y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 03725 del 06 de octubre de 2023 “por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2024, que regirá en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de San José de Cúcuta”, en concordancia con el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto 1075 de 2015 que hace referencia a la semana de desarrollo institucional dedicada a partir del 25 de noviembre de 2024 hasta el 01 de diciembre de 2024, como un tiempo dirigido a realizar la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del PEI, investigación y actualización pedagógica, entre otras actividades, la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta se permite convocar a todo el personal directivo docente rectores(as) y coordinadores(as) de las Instituciones Educativas oficiales del municipio, a las jornadas de formación en donde se desarrollarán los siguientes elementos conceptuales:



 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

- Componente pedagógico del Proyecto Educativo Institucional (PEI), desde un contexto socio-cultural y del modelo pedagógico.
- Historia, identidad y su influencia en el modelo pedagógico institucional (MPI), de los establecimientos educativos.
- Algunas concepciones y tipos de modelos pedagógicos.
- Disensos y consensos organizacionales para la construcción del MPI
- Componentes del MPI
- Metodologías para la construcción del MPI.
- Seguimiento y mejoramiento al MPI que permitan generar un impacto positivo en los diferentes niveles, poblaciones y modelos, en la prestación del servicio educativo.

Las jornadas de formación se realizarán según la siguiente programación y su asistencia a la misma es de carácter obligatorio:

GRUPOS	FECHA	HORARIOS	LUGAR
1	Lunes, 25 de noviembre de 2024	8:00 am a 11:30 am y 2:30 pm a 6:00 pm	Universidad Francisco De Paula Santander - Auditorio de Comunicación social (primer piso edificio de comunicación social) *
2	Martes, 26 de noviembre de 2024	8:00 am a 11:30 am y 2:30 pm a 6:00 pm	
3	Miércoles, 27 de noviembre de 2024	8:00 am a 11:30 am y 2:30 pm a 6:00 pm	

*Nota: no se garantiza el servicio de parqueadero en el lugar establecido.

Es importante mencionar que cada grupo estará conformado por 75 asistentes los cuales elegirán el horario que mejor se adapte a la dinámica de las instituciones educativas y se deberán inscribir a través del siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/Tk6bxeyb0z>

La Secretaría de Educación Municipal encomia su compromiso y dedicación como aporte significativo a la calidad educativa de nuestras instituciones educativas del Municipio.

Cordialmente.


CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: María Fernanda Ayala González– Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico
 Revisó: Eliana Andrea Pérez Muñoz-Abogada contratista
 Proyectó: Jesús Carrillo – Asesor PTAFI para el área de Calidad Educativa